

GUÍA DOCENTE

SEGURIDAD EN EL TRABAJO Y ACCION SOCIAL EN LA EMPRESA II

GRADO EN RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS

CURSO 2024-25

Fecha de publicación: 10-07-2024

I.-Identificación de la Asignatura	
Tipo	OBLIGATORIA
Período de impartición	3 curso, 2Q semestre
Nº de créditos	6
Idioma en el que se imparte	Castellano

II.-Presentación
<p>La asignatura Seguridad en el Trabajo y Acción Social en la Empresa II, de 6 créditos, forma parte del ciclo formativo del Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos, tiene carácter obligatorio y se imparte en el segundo cuatrimestre del curso académico. Esta asignatura es continuidad de la asignatura Seguridad en el Trabajo y Acción Social en la Empresa I.</p> <p>Mientras Seguridad en el Trabajo y Acción Social en la Empresa I abarca la configuración, el marco normativo y los derechos y obligaciones en materia de prevención de riesgos laborales, la asignatura "Seguridad en el Trabajo y Acción Social en la Empresa II" cierra el bloque de prevención de riesgos laborales con el estudio de las responsabilidades en dicha materia e incorpora un segundo bloque, referido a la acción social en la empresa, que comprende los derechos de información, consulta y participación de los trabajadores en la empresa en el ámbito de la salud laboral.</p> <p>A través de esta asignatura el estudiante conocerá los distintos tipos de responsabilidades en materia de prevención de riesgos laborales (penal, civil, administrativa y el recargo de prestaciones económicas de Seguridad Social) y su articulación práctica. Asimismo, esta asignatura se aproxima al estudio teórico y práctico de la acción social en la empresa que, siendo una materia dinámica y cambiante, adopta múltiples manifestaciones.</p>

III.-Resultados de Aprendizaje

- CB1. Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio
- CB2. Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio
- CB3. Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética
- CB4. Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado
- CB5. Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía
- CE08. Que los estudiantes conozcan y dominen la Salud laboral y prevención de riesgos laborales
- CE12. Que los estudiantes sean capaces de transmitir y comunicarse por escrito y oralmente usando la terminología y las técnicas adecuadas
- CE28. Que los estudiantes sepan elaborar, desarrollar y evaluar planes de formación
- CE33. Que los estudiantes sean capaces de comprender el carácter dinámico y cambiante de las relaciones laborales en el ámbito nacional e internacional
- CE34. Que los estudiantes sean capaces de aplicar los conocimientos a la práctica

IV.-Contenido

IV.A.-Temario de la asignatura

Primera parte. Prevención de riesgos laborales: responsabilidades

Tema 1. Las responsabilidades en materia de prevención de riesgos laborales: cuestiones generales.

Tema 2. La responsabilidad penal en materia de prevención de riesgos laborales.

Tema 3. La responsabilidad administrativa en materia de prevención de riesgos laborales.

1. Organización y actuación de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social en el ámbito de la salud laboral

2. Procedimiento sancionador

3. Infracciones en materia de prevención de riesgos laborales.

4. Sanciones en materia de prevención de riesgos laborales

5. El caso especial de las Administraciones Públicas

Tema 4. La responsabilidad civil en materia de prevención de riesgos laborales.

1. Configuración jurídica

2. Indemnización y criterios de cuantificación

3. Prescripción

4. Orden jurisdiccional competente

Tema 5. Las responsabilidades en el ámbito de la Seguridad Social: El recargo de prestaciones.

1. Regulación y naturaleza jurídica

2. Ámbito de aplicación

3. Elementos configuradores

4. Cuantía

5. Sujetos responsables

6. Procedimiento de imposición del recargo

7. Recaudación del recargo de prestaciones

8. Acciones judiciales

9. Compatibilidad del recargo con otras responsabilidades de distinta naturaleza

Segunda parte. La acción social en la empresa

Tema 6. Los derechos de información, consulta y participación de los trabajadores en la empresa. Modelos de representación y participación.

1. Delegados de prevención

1.1. Designación de los delegados de prevención

1.2. Competencias y facultades de los delegados de prevención

1.3. Garantías y deberes

2. Comité de seguridad y salud

2.1. Constitución

2.2. Competencias y facultades

Tema 7. La acción social en la empresa: concepto y configuración.

IV.B.-Actividades formativas

Tipo	Descripción
Lecturas	Temas 1 al 9. Si el profesorado lo estima conveniente, encargará a los estudiantes la lectura de materiales como complemento de las explicaciones teóricas para preparar los contenidos de la asignatura



Prácticas / Resolución de ejercicios

Temas 1 al 9. El profesorado planteará en clase casos prácticos relacionados con el temario que serán resueltos colectivamente

V.-Tiempo de Trabajo del estudiante (30h grado y 25h máster)	
Clases teóricas	36
Clases de resolución de ejercicios, problemas, casos, etc.	20
Prácticas en laboratorios experimentales, tecnológicos, clínicos, campo, etc.	0
Realización de pruebas	4
Tutorías académicas	12
Actividades relacionadas: jornadas, seminarios, etc.	6
Preparación de clases teóricas	30
Preparación de prácticas/ejercicios/casos	40
Preparación de pruebas	32
Total de horas de trabajo del alumnado	180

VI.-Metodología y plan de trabajo		
Tipo	Periodo	Contenido
Pruebas	Semana 6 a Semana 14	Temas 1 a 7
Clases Teóricas	Semana 1 a Semana 13	Temas 1 a 7. Se impartirán mediante videoconferencia y/o de forma presencial según planificación de la Facultad y del profesor.
Prácticas	Semana 1 a Semana 13	Planteamientos, resolución y puesta en común de supuestos prácticos. El profesorado planteará en clase casos prácticos relacionados con el temario y serán resueltos colectivamente.
Tutorías académicas	Semana 1 a Semana 14	El profesorado atenderá a los estudiantes en tutoría para atender dudas y sugerencias relacionadas con su aprendizaje en la asignatura.

VII.-Método de evaluación

El modelo de evaluación general es la evaluación continua, tal como establece el Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos.

Deberán utilizarse todos los sistemas de evaluación establecidos para la asignatura en la memoria de la titulación, excepto aquellos que tuviesen una ponderación mínima del 0%, que podrán utilizarse en los cursos académicos en los que el profesorado lo considere oportuno. Cada uno de los sistemas de evaluación podrá ser aplicado mediante una o más actividades de evaluación, coherentes con ese sistema. Ninguna de las actividades de evaluación podrá superar individualmente el 60% de la calificación global de la asignatura.

La suma de las actividades de evaluación no revaluables no podrá superar el 40% de la calificación global de la asignatura y, en general, no deberían tener nota mínima (salvo en el caso de actividades de carácter práctico en las que, estrictamente, no pudieran reproducirse en la convocatoria extraordinaria las condiciones de evaluación de la convocatoria ordinaria).

Los estudiantes que no consigan superar la asignatura en la convocatoria ordinaria, o no se hayan presentado, podrán presentarse a la convocatoria extraordinaria únicamente a las actividades de evaluación revaluables no superadas.

La distribución y características de las actividades de evaluación son las que se describen a continuación.

VII.A.- Descripción de las pruebas de evaluación y su ponderación

EVALUACIÓN CONVOCATORIA ORDINARIA:

La evaluación de la asignatura se estructurará en las dos partes:

- Evaluación continua (ponderación: 40% sobre la nota final), consistirá en prueba/s práctica/s reevaluable/s.
- Evaluación de prueba escrita de conocimiento (ponderación: 60% sobre la nota final): este examen tendrá lugar en la fecha y lugar fijados para la asignatura en el calendario oficial de la Universidad Rey Juan Carlos.

EVALUACIÓN CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA:

- Evaluación de actividades prácticas (ponderación: 40% sobre la nota final).
- Evaluación de prueba escrita de conocimiento (ponderación: 60% sobre la nota final): este examen tendrá lugar en la fecha y lugar fijados para la asignatura en el calendario oficial de la Universidad Rey Juan Carlos.

EVALUACIÓN CONVOCATORIA ADELANTADA:

- La Evaluación de la Convocatoria Adelantada constará de una una prueba escrita de conocimiento que ponderará el 100% de la calificación final de la asignatura.

IMPORTANTE:

- Los alumnos con dispensa académica se someterán a los mismos sistemas de evaluación ordinario u extraordinario reseñados con anterioridad.

VII.B.- Evaluación de estudiantes con dispensa académica de asistencia a clase

La concesión de Dispensa Académica de Asistencia a Clase (DAAC no implica que el estudiante quede automáticamente eximido de participar en las actividades de evaluación continua ni en las actividades formativas presenciales de asistencia obligatoria establecidas en la guía docente. Una vez concedida la dispensa, el estudiante deberá contactar con el docente, que podría proponerle las adaptaciones que considere convenientes, siempre que garanticen la adquisición y adecuada evaluación de los resultados de aprendizaje previstos. El estudiante deberá mantener a lo largo de curso una comunicación fluida con el docente para que este le proporcione información sobre las fechas en que se realizarán esas actividades formativas y de evaluación, en caso de que su programación no estuviese ya fijada y a disposición de los estudiantes en el momento de la concesión de la dispensa.

Asignatura con posibilidad de dispensa: Si

VII.C.- Revisión de las pruebas de evaluación

Se realizará conforme al Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos.

VII.D.- Estudiantes con discapacidad o necesidades educativas especiales

A fin de garantizar la igualdad de oportunidades, la no discriminación, la accesibilidad universal y la mayor garantía de éxito académico, los y las estudiantes con discapacidad o con necesidades educativas especiales podrán solicitar adaptaciones curriculares para el seguimiento de sus estudios. Esas adaptaciones serán pautadas por la Unidad de Atención a Personas con Discapacidad de la Universidad Rey Juan Carlos, de acuerdo con la normativa que regula el servicio de Atención a Estudiantes con Discapacidad de la Universidad.

Dicha Unidad emitirá un informe de adaptaciones curriculares, por lo que los y las estudiantes con discapacidad o necesidades educativas especiales deberán contactar con la Unidad (discapacidad.programa@urjc.es), a fin de analizar conjuntamente las distintas alternativas.

VII.E.- Conducta académica, integridad y honestidad académica

La Universidad Rey Juan Carlos está plenamente comprometida con los más altos estándares de integridad y honestidad académica, por lo que estudiar en la URJC supone asumir y suscribir los valores de integridad y la honestidad académica recogidos en el Código Ético de la Universidad (<https://www.urjc.es/codigoetico>).

Para acompañar este proceso, la Universidad dispone de la Normativa sobre conducta académica de la Universidad Rey Juan Carlos (https://www.urjc.es/images/Universidad/Presentacion/normativa/Normativa_conducta_academica_URJC.pdf) y de diferentes herramientas (antiplagio, supervisión?) que ofrecen una garantía colectiva para el completo desarrollo de estos valores esenciales.

VIII.-Recursos y materiales didácticos	
Bibliografía básica	
Compendio de legislación en Seguridad y Salud en el Trabajo, Editorial Tecnos, actualizado. Recursos electrónicos de la Biblioteca de la URJC: Aranzadiwestlaw, La Leydigital, Vlex	
- Igartua Miró, M ^o teresa: Sistema de Prevención de Riesgos Laborales, Editorial Tecnos, última edición, Madrid.	
Bibliografía complementaria	
<ul style="list-style-type: none"> - Vicente Andrés, Raquel: Accidentes de Trabajo, ed. woltera Kluwe España, S.A., 2021 - Artículos doctrinales relacionados con la materia de estudio. - Bases datos de la URJC - Bases de datos organismos públicos especializados en materia preventiva 	

IX.-Profesorado	
Nombre y apellidos	JOSEFA ROMERAL HERNANDEZ
Correo electrónico	josefa.romeral@urjc.es
Departamento	Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social
Categoría	Titular de Universidad
Titulación académica	Doctor
Responsable de asignatura	No
Horario de Tutorías	Para consultar las tutorías póngase en contacto con el/la profesor/-a a través de correo electrónico
Nº de Quinquenios	4
Nº de Sexenios	2
Nº de Sexenios de transferencia	0
Nº de evaluaciones positivas Docencia	4
Nombre y apellidos	
LUCIA LOPEZ JALON	
Correo electrónico	lucia.lopez.jalon@urjc.es
Departamento	Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social
Categoría	Profesor/a Asociado/a
Responsable de asignatura	No
Horario de Tutorías	Para consultar las tutorías póngase en contacto con el/la profesor/-a a través de correo electrónico

Nº de Quinquenios	0
Nº de Sexenios	0
Nº de Sexenios de transferencia	0
Nº de evaluaciones positivas Docencia	0
Nombre y apellidos	LYDIA MORA MARTINEZ
Correo electrónico	lydia.mora@urjc.es
Departamento	Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social
Categoría	Profesor/a Asociado/a
Responsable de asignatura	No
Horario de Tutorías	Para consultar las tutorias póngase en contacto con el/la profesor/-a a través de correo electrónico
Nº de Quinquenios	0
Nº de Sexenios	0
Nº de Sexenios de transferencia	0
Nº de evaluaciones positivas Docencia	0
Nombre y apellidos	MARIA MAR ALARCON CASTELLANOS
Correo electrónico	mariammar.alarcon@urjc.es
Departamento	Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social
Categoría	Titular de Universidad interino
Titulación académica	Doctor
Responsable de asignatura	Si
Horario de Tutorías	Para consultar las tutorias póngase en contacto con el/la profesor/-a a través de correo electrónico
Nº de Quinquenios	5
Nº de Sexenios	1
Nº de Sexenios de transferencia	0
Nº de evaluaciones positivas Docencia	1

